



Arturo Ortíz Hernández

Director de AOH Mediadores



---

## Incremento de Litigios en 2023: ¿Va a cambiar algo el proyecto de Ley de Eficiencia Procesal?

El 2023 ha sido testigo de un fenómeno **preocupante pero revelador**: un **aumento del 5% en el número de litigios** presentados ante los tribunales españoles. Esta estadística no es solo un número. Es un **claro indicativo de la creciente complejidad de nuestras interacciones sociales y económicas**, y pone de manifiesto la saturación de nuestro sistema de justicia. Ante este panorama, el reciente Proyecto de **Ley de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia** se presenta como una luz al final del túnel, aunque, tras una mirada detenida, nos encontramos ante la disyuntiva: ¿estamos realmente avanzando o nos vamos a quedar igual?

La gran novedad del proyecto es la **introducción de los Medios Adecuados de Resolución de Controversias (MASC)**, con el requisito previo de intentar una solución extrajudicial antes de poder interponer una demanda, con las excepciones que prevé la ley. Sin embargo, la sorpresa llega cuando nos damos cuenta de que lo que parecía ser un paso adelante en la mediación se desvanece con la equiparación de mediación con negociación y la oferta vinculante y la diferenciación entre mediador, conciliador y neutral; términos que, fuera de nuestras fronteras, son utilizados **indistintamente** y, también, cuando en realidad no son más que distintas formas con la que la mediación se puede desarrollar, cuando lo trascendente en la mediación ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |